



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS DICSPS

LICENCIA DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (SIN FINES DE LUCRO) EN OPERACIÓN

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO	
Licencia de Operación de Servicios de Seguridad Privada (sin fines de Lucro) EN OPERACIÓN	Licencia de Operación de Servicios de Seguridad Privada (sin fines de lucro) EN OPERACIÓN	Empresas Tipo A un monto equivalente a treinta (30) salarios mínimos en su valor más alto.	1. Presentar solicitud y copia de la documentación debidamente autenticada ante la Secretaría General de la Secretaría de Seguridad.	1. Solicitud de Licencia para operar a través de un apoderado legal dirigida al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad; 2. Acreditación del poder con que actúa el apoderado legal.	N/A	
			2. En la oficina de Secretaría general se efectúa una revisión completa de la documentación presentada por el apoderado legal.	3. Listado de actividades que desarrolla el personal de seguridad, firmada por la autoridad competente de la empresa y autenticada dicha firma. 4. Categoría en que opera. 5. Especificación de ser sin fines de lucro. 6. Escritura de Constitución y/o personería jurídica, decretos que acrediten su existencia legal.		
			Empresas Tipo B un monto equivalente a quince (15) salarios mínimos en su valor más alto.	3. Se le asigna la solicitud a un oficial jurídico quien analiza si la solicitud y la documentación cumplen con los requisitos.		7. Inventario de armas, equipo de comunicaciones. 8. Dirección del solicitante. 9. Croquis de la dirección de la empresa. 10. Números de teléfono del solicitante.
				4. Si cumple con los requisitos se admite y se notifica al apoderado legal.		<u>Documentos de la Junta Directiva, Director, Gerente, Consejo Administrativo o Administrador Único según sea el caso</u> 1. Documento de identidad. 2. RTN
				5. Una vez que el apoderado legal se ha notificado se envía a la Dirección de Control de los Servicios Privados de Seguridad (DICSPS).		3. Solvencia Municipal. 4. Antecedentes Penales. 5. Antecedentes Policiales.
			Empresas Tipo C un monto equivalente a ocho (8) salarios mínimos en su valor más alto.			6. La DICSPS realiza la inspección de campo correspondiente y emite un dictámen técnico, en el que presenta las observaciones y hallazgos realizados a la empresa solicitante.
		7. La DICSPS remite el expediente y su respectivo dictámen a la Secretaría General de la Secretaría de Seguridad.		4. Permiso de Operación. <u>Personal Administrativo</u> 1. Listado 2. Documento de identidad 3. RTN		
		8. el oficial jurídico revisa el dictámen de la DICSPS para verificar que no hay irregularidades en la empresa.		4. Antecedentes penales 5. Antecedentes Policiales.		

			9. El oficial jurídico remite el expediente a la Dirección Legal de la Secretaría de Seguridad esta Dirección emite el dictámen legal correspondiente, una vez recibido tal dictámen, el oficial jurídico emite la resolución.		Personal Operativo
		Empresas Tipo D monto equivalente a cuatro (4) salarios mínimos en su valor más alto.	10. Se extiende el recibo de pago, mismo que se cancela únicamente en las oficinas de Banco Atlántida a nivel nacional, teniendo 10 días hábiles para efectuar el pago.	1. Listado	
			11. Una vez efectuado el pago se emite y se firma la licencia.	2. Documento de identidad	
			Empresas que prestan sus servicios de seguridad privada en las diferentes modalidades y tipos sin guardias pagarán por su licencia el equivalente al valor que paga la modalidad tipo C.	12. Observaciones en caso de no reunir los requisitos se requerirá al apoderado legal para que en el plazo de 10 días hábiles proceda a completarlos, caso contrario se archivará la solicitud y se tomarán las decisiones que en derecho procedan.	3. RTN
				4. Antecedentes penales	
				5. Antecedentes Policiales.	
				6. Fotografía tamaño Carnè del personal	
				7. Descripción literal del uniforme	
				8. Foto de cuerpo entero del uniforme.	
					Datos del Apoderado Legal
				1. Correo electrónico	
				2. Número de teléfono fijo.	
				3. Número de teléfono móvil.	



MANUEL DE JESUS LUNA GUTIERREZ
Secretario General